

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAFRÍA DE UCERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayto. de Nafría de Ucero para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....16.485	Gastos de personal .....12.800
Tasas y otros ingresos .....13.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....30.935
Transferencias corrientes .....14.500	Transferencias corrientes .....250
Ingresos patrimoniales .....700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....12.800
Transferencias de capital .....12.100	TOTAL GASTOS .....56.785
TOTAL INGRESOS .....56.785	

**Plantilla de Personal de Ayto. de Nafría de Ucero**a) *Funcionario.*

Número de plazas:1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nafría de Ucero, 17 de abril de 2021.– El Alcalde, Juan Ramón García Rodrigo. 1085

BOPSO-57-21052021